



ACUERDO No. CSJBOYA24-158

25 de octubre de 2024

“Por medio del cual se conforma la lista de elegibles para la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito – Nominado del Juzgado Promiscuo de Familia de Paz de Ariporo – Casanare”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en sesión del 25 de octubre de 2024

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la siguiente Lista de Elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo **CSJBOYA17-699**, según trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Secretario de Juzgado de Circuito – Nominado del Juzgado Promiscuo de Familia de Paz de Ariporo – Casanare, vacante publicada del 1° al 7 de **OCTUBRE** de 2024, así:

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE PAZ DE ARIPORO					
CÉDULA	NOMBRE	CODIGO	CARGO	GRADO	PUNTAJE TOTAL
40048393	MARIÑO MORENO BLONDY JOHANNA	260531	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	616,82
1052389801	AMAYA CORREDOR IRAYZA YALILE	260531	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	498,48

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

CLAUDIA LUCÍA RINCON ARANGO
Presidente

Magistrada Ponente: Claudia Lucía Rincón Arango

CLRA/NP Aprobado en sesión del 25 de octubre de 2024